

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
ALISERVCORP S.A.

Por el Ejercicio Económico 2019

La Compañía ALISERVCORP S.A.. fue constituida en la ciudad de Quito el día 24 de agosto de 2018 ante la Notaria Primera del Cantón Quito con expediente número 719847. La Compañía, tiene por objeto de actividades de Contratistas de Servicio de Comidas, Catering

El capital social actual de la Compañía es USD.1.000 acciones divididas en 1000 acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 cada una.

El Registro Único de Contribuyente es el No.1792909163001

Su domicilio principal es la ciudad de Quito y su dirección comercial es la calle República del Salvador N35-104 y Av.Portugal

En calidad de Comisario Principal de la compañía, he revisado los Estados de Situación Financiera, Resultados Integrales, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio por el año económico terminado al 31 de diciembre de 2019. Las transacciones han sido registradas y cuentan con los soportes respectivos y la documentación correspondiente está a acorde a los registros contables. Mi examen incluyo la revisión del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias a través de la presentación mensual de las declaraciones de IVA, retenciones en la Fuente y demás organismos de control.

El examen de los Estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Certifico el cumplimiento de las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General, así como el Correcto registro en los libros sociales.

En base al examen realizado se ha determinado lo siguiente:

- 1.- Los estados Financieros de Aliservcorp al 31 de diciembre de 2019, guardan correspondencia con la documentación y los registros contables, demostrando razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones y su movimiento patrimonial
- 2.- Certifico que la empresa ALISERVCORP S;A; ha dado cumplimiento a sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales
- 3.- La Gerencia General ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como al as resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 4.- Los procedimientos de control interno aplicados permiten establecer el desenvolvimiento de la compañía, ajustándose a las normas de una correcta administración

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 29 de la Ley de Compañías Vigente.

Atentamente



Vinicio Narvaez
RUC: 1709266157